

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

323/26

**AYUNTAMIENTO DE SUFLI****ANUNCIO****OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2026, AYUNTAMIENTO DE SUFLÍ.**

Por Resolución de Alcaldía 12/2026 de fecha 06/02/2026 de este Ayuntamiento de Sufli, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan para el año 2026:

**PERSONAL LABORAL:**

<b>CATEGORÍA LABORAL</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>N.º VACANTES</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
10	E	1	LIMPIADOR-SERVICIOS MÚLTIPLES

Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Se publica en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Sufli, a 6 de febrero de 2026.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Raúl Guirao Liria.